



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA AUXILIARES ESTUDIANTILES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE SALUD QUE FORTALEZCAN LA IMPLEMENTACIÓN DE AULAS VIRTUALES EN MOODLE**

### **Aula-TIC Salud 2021-2**

“Aporte de los estudiantes a la implementación de las aulas virtuales”

#### **I. INTRODUCCIÓN**

Esta convocatoria responde a la Política de apoyo a la formación mediante Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC (Acuerdo Superior No. 051 de 2009) y a la reglamentación complementaria. En la Política se definen los principios orientadores del apoyo a la formación mediante el uso de las TIC, y se considera la apropiación y uso adecuado de las tecnologías como apoyo a la generación de posibilidades para enriquecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

En este marco, y según el Acuerdo 277 de 2011, la Universidad Industrial de Santander (UIS) seleccionó la plataforma Moodle como escenario institucional de encuentro en línea, para apoyar estrategias didácticas en los procesos de formación, además de garantizar el soporte técnico y el talento humano capacitado para atender las propuestas generadas en cada una de sus unidades académicas y administrativas.

A partir de 2021, el equipo líder en TIC - ELTIC incluyó en su portafolio TIC una convocatoria especialmente orientada a promover la vinculación de estudiantes como apoyo a la transformación de estrategias docentes, con base en los trabajos de grado de los programas académicos donde éstos son un requisito para titularse. No obstante, dado que en la Facultad de Salud no se requiere realizar trabajo de grado, se ha creado la presente convocatoria denominada “Aula-TIC Salud 2021-2” como estrategia institucional de apoyo a la docencia para motivar, promover, y conseguir mejores resultados de aprendizaje, mediante la cooperación de estudiantes en la Facultad de Salud.

#### **2. OBJETIVO**

Fortalecer el diseño, la implementación o el mejoramiento de Aulas Virtuales (AV) en la plataforma institucional Moodle, por medio de la asignación de auxiliares estudiantiles que contribuyan al desarrollo de las iniciativas propuestas por los profesores que orienten asignaturas de pregrado en los programas de la Facultad de Salud de la UIS.

### 3. REQUISITOS

#### 3.1 Para el profesor:

1. No tener compromisos con otras Convocatorias TIC lideradas desde la Vicerrectoría Académica.
2. El AV que vaya a ser intervenida debe beneficiar a una población conformada por estudiantes de pregrado de la UIS.
3. En el AV, y en todos los productos resultantes de la experiencia, los autores (profesor y estudiante) deben hacer mención expresa de su forma de vinculación a la UIS.
4. Los profesores que no cuentan con AV y que se postulan para diseñarla e implementarla, deben incluir en su propuesta:
  - a. Mínimo tres (3) unidades temáticas.
  - b. Mínimo tres (3) recursos asociados a Moodle por unidad (Estos deben incluir diferentes recursos multimedia: videos, imágenes, presentaciones dinámicas, entre otros).
  - c. Mínimo tres (3) actividades de Moodle por unidad. (Estos deben incluir diferentes tipos de actividades: cuestionarios, tareas, foros, glosarios, h5p, juegos, entre otras).
5. Los profesores que tienen un AV y requieren apoyo para mejorarla e implementarla durante el semestre 2021-2 deben incluir en su propuesta:
  - a. El estado actual del aula que será intervenida.
  - b. Las mejoras que se van a realizar.

#### 3.2 Para el estudiante:

1. Ser estudiante de pregrado en un programa académico adscrito a la Facultad de Salud de la UIS y tener matrícula vigente en el semestre académico 2021-2.
2. Estar cursando, mínimo, el segundo nivel de su programa académico.
3. No encontrarse en estado académico “condicional”, ni haber tenido sanciones disciplinarias.
4. No tener apoyos económicos de la Universidad que impidan su nombramiento en una auxiliatura estudiantil durante el semestre académico 2021-2<sup>1</sup>.

### 4. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA.

Esta convocatoria se llevará a cabo en las siguientes etapas:

#### 4.1 Elaboración y envío de la postulación.

Desde la Decanatura de la Facultad de Salud, se enviará invitación a los profesores de la Facultad. Con ello, se busca que los profesores se identifiquen con uno de los siguientes escenarios:

---

<sup>1</sup> Este requisito busca cumplir con la normativa institucional para el nombramiento de las auxiliaturas estudiantiles.

1. Tener en el semestre 2021-2 una asignatura que no cuenta con AV, y desear diseño e implementación en el semestre 2021-2.
2. Tener un AV y requerir apoyo para mejorar e implementar en el semestre 2021-2.

Una vez identificado el escenario más apropiado, los profesores que deseen postularse deberán contactar un estudiante, que cumpla con los requisitos para ser contratado con una auxiliatura estudiantil, para lo cual se debe recopilar los siguientes documentos:

- Hoja de Vida resumida del estudiante candidato (formato libre, no exceder de una página).
- Copia de:
  - Cédula de ciudadanía,
  - Carnet estudiantil UIS,
  - Polígrafo de notas del semestre 2021-1,
  - Horario de clases del semestre 2021-2,
  - Captura de pantalla con la constancia de la inscripción en la página de estudiantes convocatoria de auxiliares (auxiliatura administrativa en <https://www.uis.edu.co/auxiliaturas/convocatoria/ingresarConvocatoria.jsp>),
  - Formato de ARL diligenciado. Pueden descargar una versión en excel para editar [AQUÍ](#).

El profesor, con apoyo del estudiante candidato, debe identificar un listado de actividades a realizar por parte del auxiliar estudiantil, y describir cómo estas actividades le permitirán al profesor alcanzar el objetivo que se propone con la postulación.

Para formalizar la postulación, se debe diligenciar el formulario: “Convocatoria para auxiliares estudiantiles de programas académicos adscritos a la Facultad de Salud que fortalezcan la implementación de aulas virtuales en moodle” antes de la fecha límite establecida en la presente convocatoria (ver cronograma). Este formulario se encuentra disponible [AQUÍ](#) y antes de diligenciarlo, prepare el documento soporte del auxiliar estudiantil<sup>2</sup> que deberá adjuntar en el mencionado formulario.

## 4.2 Asignación de auxiliaturas estudiantiles

Para adjudicar la cantidad de horas para cada auxiliatura estudiantil, el criterio principal de selección de esta convocatoria es el orden de inscripción de las postulaciones para cada escenario con un mínimo de 6 ganadores y un máximo según recurso disponible.

La cantidad mínima de horas que se asignará por cada auxiliatura para el primer escenario, será de 45 y para el segundo escenario será 30.

Los resultados de la presente convocatoria se remitirán vía correo electrónico a cada uno de los profesores inscritos.

---

<sup>2</sup> En un mismo archivo .PDF debe subir los siguientes documentos, en el orden aquí descrito; el nombre del archivo debe corresponder al nombre y apellido del estudiante: 1. Hoja de vida resumida, 2. Cédula, 3. Carnet estudiantil UIS, 4. Polígrafo de notas del semestre 2021-1, 5. Horario del semestre 2021-2, 6. Captura de pantalla con la constancia de la inscripción en la página de estudiantes convocatoria de auxiliares (auxiliatura administrativa), y 7. Formato de ARL diligenciado.

## 5. TÉRMINOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Con la participación en la convocatoria, el profesor que se postula reconoce y acepta que, al producir el contenido que se va a divulgar a través de medios digitales, no se vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros y, en caso de ser necesario, deberá aportar las autorizaciones y/o cesiones a que haya lugar de los derechos patrimoniales de los desarrollos o productos que se obtengan a favor de la Universidad.

En todo caso, el profesor asume el compromiso de mantener indemne a la UIS por reclamaciones de terceros asociados a titularidad de derechos de autor de los productos derivados de la presente convocatoria.

Sin perjuicio de los derechos morales, que siempre serán reconocidos a los autores, la titularidad de los derechos patrimoniales derivados de las creaciones objeto de esta convocatoria pertenecerán a la UIS, en virtud de lo dispuesto por las leyes en materia de propiedad intelectual, y por lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Acuerdo del Consejo Superior N.º 093 de 2010 - Reglamento de Propiedad Intelectual.

En consecuencia, al ser la UIS titular de los derechos patrimoniales de los productos derivados de la presente convocatoria, se reserva el derecho del uso, reproducción, adaptación, comunicación pública, arreglo o cualquier otra transformación de los productos obtenidos y, en general, todas las prerrogativas previstas en el ordenamiento jurídico.

## 6. CRONOGRAMA

Fase	Fecha
Publicación del periodo de recepción de postulaciones.	31 de enero de 2022
Recepción de postulaciones	desde las 7:00 am del 7 de febrero, hasta las 5:00 pm del 9 de febrero de 2022.
Publicación de resultados y asignación de auxilaturas estudiantiles.	14 de febrero de 2022
Ejecución de las actividades incluidas en la postulación.	Hasta la fecha fin del semestre académico 2021-2

Tabla 1. Cronograma de la convocatoria

## 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para más información comunicarse con la Profesora Enlace de TIC – PETIC de la Facultad de Salud: Nahyr LÓPEZ BARBOSA; e-mail: [nlopez@uis.edu.co](mailto:nlopez@uis.edu.co)

También puede comunicarse con los profesionales María del Pilar DÍAZ JAIMES (e-mail: [politica.tic@uis.edu.co](mailto:politica.tic@uis.edu.co)) o Jorge Iván TORRES CAMACHO (e-mail: [jitorres@uis.edu.co](mailto:jitorres@uis.edu.co)).